

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública del día 21 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,860
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

#### BURGOS

##### Jefatura Provincial

###### EXTRAVIADO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie X, número 421.881, impreso, expedido con el número 427 de orden por el Almacén de Lerma, importante 3.600,60 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mis-

mo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 11 de octubre de 1952.—El Jefe provincial (ilegible), 3.328—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet de intereses número 7.615 a favor de doña María Gloria Lumbreras Polo, correspondiente al depósito número 299.836 de entrada y 128.987 de registro, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular número 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de octubre de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez, 3.327—O.

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 4 de julio de 1946 con los números 726.720 de entrada y 91.927 de registro, correspondiente al depósito necesario, en metálico, sin intereses, de don Jaime Gi-

nés Belmonte, de la propiedad del mismo y a disposición del excelentísimo señor Alcalde de Madrid para responder del canon del local denominado Casas de Vacas y los dos quioscos anexos. Importa el depósito 1.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de septiembre de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.609—O.

### LOGRONO

#### Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos;

### NECESARIOS SIN INTERES

Fecha	Números E.	R.	INTERESADO	Pesetas.	Fecha	Números E.	R.	INTERESADO	Pesetas.
22-1-1908	11	4	Eduardo de la Ballina .....	250,00	1-2	2	25	Jorge Santamaría .....	142,50
28-9-1901	146	235	Pedro Sáenz .....	128,00	1-	3	26	El mismo .....	142,50
28-2-1908	13	6	Miguel Gorozábal .....	61,90	1-	4	27	José Maucici .....	142,50
9-3	10	11	Oscar Sáenz .....	41,07	8-	6	28	Fidel Sánchez .....	146,30
9-	12	13	El mismo .....	33,02	8-	5	29	El mismo .....	188,10
9-	14	15	El mismo .....	39,49	11-1-1907	8	30	Benito Fernández .....	12,00
16-5	6	30	Ricardo Ruiz .....	588,82	16-	12	31	Joaquín Redón .....	142,50
29-	19	35	Pedro Sáenz .....	160,80	4-	1	35	Antonio Pérez .....	142,50
13-7	3	35	Pedro Moneo .....	142,50	7-	4	36	Pablo Apellaniz .....	4,76
16-	6	26	Ezequiel Jiménez .....	42,00	13-	6	39	Santiago Fernández .....	275,00
4-8	2	38	Pedro Sáenz .....	2,35	14-	7	40	Zacarías Bezares .....	60,00
20-	10	40	Joaquín Redón .....	6,20	30-	18	42	Gil Kslarza .....	1.843,27
21-	11	41	Saturnino Briones .....	64,10	4-5	1	48	José González .....	1,15
28-	16	44	Pedro Zabala .....	0,75	4-	2	49	Melitón García .....	171,30
7-9	2	47	Marcelino Larios .....	10,00	14-	6	52	Pío Amelivia .....	142,50
14-	5	49	Gaspar Ubis .....	27,46	14-	7	53	Raimundo Fernández .....	1.500,00
14-	6	50	Cayetano Olagaray .....	27,85	23-5	12	56	Manuel Medel .....	157,75
18-	8	51	Ambrosio Azofra .....	120,72	25-	13	57	Domínguez Martínez .....	18,00
27-	12	52	Zacarías Briones .....	61,60	25-6	10	58	Electra Recajo .....	222,22
2-10	1	53	Juan Esteban Muñoz .....	309,10	12-7	8	62	Frutos Macua .....	4,00
10-	6	58	Angel Pérez .....	1.018,40	13-	12	65	Florencio García .....	34,00
7-11	2	62	Victorio Belsué .....	0,33	13-	14	66	Lucas García .....	4,00
10-12	8	67	Mauricio Ulargui .....	11,25	13-	15	67	Victor Abeytua .....	4,00
4-1-1907	1	1	Silvestre García .....	46,87	15-	16	68	Aurelio García .....	63,80
4-	2	2	El mismo .....	810,01	21-8	9	72	Pablo Pradera .....	142,50
4-	4	4	El mismo .....	50,00	3-9	1	34	Félix Collado .....	15,00
4-	5	5	El mismo .....	250,00	4-9-1907	2	74	Antonio González .....	460,00
4-	6	6	El mismo .....	72,50	3-10	2	79	Gregorio Solano .....	142,50
4-	7	7	El mismo .....	244,00	3-	3	80	El mismo .....	142,50
4-	8	8	El mismo .....	833,75	8-	5	82	Florencio García .....	51,00
4-	9	9	El mismo .....	55,10	8-	6	83	Antonio Fernández .....	9,70
4-	10	10	El mismo .....	90,00	12-	7	85	Sotero Ausejo .....	13,95
4-	11	11	El mismo .....	316,70	19-	4	86	Ceferino Soto .....	180,50
5-	13	13	Tomás Ortiz .....	32,20	22-	7	88	Manuel Gutiérrez .....	30,00
8-	15	14	Jesús Briones .....	4,80	5-	6	89	Antonio González .....	52,80
12-	20	16	Heliodoro Lozano .....	0,45	5-	8	91	El mismo .....	140,00
29-	32	21	Pablo Pradera .....	142,50	5-	9	92	El mismo .....	100,00

Fecha	Números		INTERESADO	Pesetas.	Fecha	Números		INTERESADO	Pesetas.
	E.	R.				E.	R.		
5-	10	93	El mismo .....	25,00	21-	9	44	El mismo .....	4,76
16-	16	95	Roque Sarasa .....	72,60	9-9	2	46	Santiago Echevarría .....	1.045,60
16-11-1908	7	1	Pedro Zabala .....	1,50	20-11	5	52	Francisco del Campo .....	10,70
24-	8	2	Jesús Briones .....	9,60	3-12	6	54	Donato Gómez .....	30,35
30-	13	3	Victorio Belsue .....	0,66	9-2-1910	4	5	Jesús Briones .....	3,80
31-	17	4	Oscar Sáenz .....	19,93	9-4	8	12	Gregorio de Pablo .....	248,00
12-	9	7	Alejandro Somodevilla .....	146,30	13-5	12	13	Arsenio Fernández .....	53,05
19-	15	9	Eugenio Fernández .....	185,00	22-10	9	30	Ayuntamiento de Logroño...	556,70
25-	22	11	Pío Melvia .....	294,50	16-12	3	3	Ignacio Eguía .....	2,22
26-	25	12	Rugenio Fernández .....	82,21	13-12	13	36	Registrador de Logroño ...	187,80
29-	26	13	Julio Mercier .....	1,35	4-2-1911	1	2	Electra Carcar .....	53,40
10-3	5	15	Angel González .....	166,73	11-3	1	4	Gaspar Ruiz .....	2.931,34
19-9	9	18	Federico de Benito .....	203,30	11-5	7	7	José Francisco Zabaleta ...	32,00
27-	11	19	Pedro Gómez .....	142,50	12-	8	8	Manuel Izquierdo .....	20,05
27-	12	20	El mismo .....	142,50	26-	18	9	Modesto Pascual .....	50,00
27-	13	21	Francisco del Campo .....	4,67	14-8	7	11	Francisco Benito .....	16,05
10-4	10	25	Depositario Pagador .....	38,40	21-	11	13	Hermenegildo Bernádez ...	1,40
20-	15	28	Ricardo Ruiz .....	114,30	5-8	4	17	Ignacio Eguía .....	2,00
21-10	10	75	José María Garrido .....	1,90	30-	14	19	Luis López .....	101,12
5-12	4	83	Pedro Santamaría .....	5,00	30-9	9	21	Gonzalo Martínez .....	1.500,00
5-	7	85	Ildefonso Moros .....	74,00	29-10	4	23	Florentino Pérez .....	1,55
5-	8	86	El mismo .....	74,00	29-	5	24	Electra Recajo .....	10,51
18-5-1909	15	37	Cipriano Moros .....	8.286,85	3-1-1912	2	1	Luis López .....	2,20
28-	16	38	Juan Esteban y V.ª Arza...	287,40	31-	14	41	Sebastián Fernández .....	5,10
21-7	8	43	César Sáenz .....	5,36					

Logroño, 8 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Javier Diago.

3.310—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**ALICANTE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Ripoll, Hermanos y Cia. Emplazamiento: Federico García Sanchez, núm. 1, Elche.

Objeto de la ampliación: Instalar un cilindro refinador de 100 x 40 cms., con 50 HP. Cuatro cilindros refinadores de 500 x 300, con 30 HP. Una calandra de cuatro cilindros, de 70 x 32 cms., con 20 HP.

Producción: Se trata de mejorar el regenerador con su afino, sin aumento de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

8.294-O.

**INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y CASETA DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Don Manuel Giner Ivars. Objeto de la instalación: Establecer una línea aérea monofásica de 3.264,50 metros de longitud, a base de dos conductores de hilo de hierro, que con origen en la caseta de transformación de la tejera del término de Calpe, denominada Pedro Amorós Mut, termina en el transformador de 5 KVA ± 5 por 100.000/220-110 voltios, que se montará en la caseta a construir en el albergue «La Chatas».

Esta instalación empleará maquinaria de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

8.295-O.

**BALEARES**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Martí Llabias.

Objeto: Instalar en su industria los elementos siguientes: Una máquina de

pespuntear, marca «Atlas-Werke», número 20.314, y un motor eléctrico acoplado, de 2 CV.

Producción: Sin variación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

8.284-O.

**BADAJOS**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Enrique Urrutia Magalón, propietario de O. R. E. I. C. O.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de una industria de carbonización y destilación de la madera.

Producción: Carbón madera, 2.880 toneladas. Acetona, 132.000 kilogramos. Alquitrán, 540.000 kilogramos. Metanol rectificado, 135.000 kilogramos. Aceites varios, 2.000 kilogramos. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, por triplicado.

Badajoz, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

3.297-O.

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Juan José Parejo García.

Lugar de situación de la industria: Finca «El Berrocal», a cinco kilómetros de Mérida.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación y medida de 30 KVA., en el punto de la línea general de la Compañía Sevillana de Electricidad, a 5.000 voltios, entre la Central de Mérida y la Central de Berrocal, a 610 metros de distancia de la Central de Mérida, a fin de dotar de energía eléctrica a instalaciones mineras.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

8.341-O.

**NAVARRA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Martín Bienzobas García.—Corella.

Objeto de la industria: Reparación y construcción de maquinaria agrícola.

Producción: Por valor de 1.600.000 pesetas al año.

Esta industria instalará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.290-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**CORDOBA**

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas, por mi decreto del día 31 del pasado mes de julio, he resuelto anunciar la convocatoria para la contratación en segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 9,203, ambos inclusive, en el camino vecinal de Lucena en el sitio Puerta de la Mina al camino vecinal del kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, al puente sobre el río Anzur en el de Rute al kilómetro 98 de la carretera de Montoro a Rute, pasando por la sierra de Aras, cuyo presupuesto asciende a ciento sesenta y un mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y siete céntimos (161.152,37 pesetas), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 198, correspondiente al día 19 de agosto último.

Se admitirán proposiciones en la Se-

cretaría de esta Corporación y en las Notarías de esta capital, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas y un timbre provincial de seis pesetas; celebrándose la subasta a las once horas del primer día hábil que siga.

La fianza provisional para licitar asiente a tres mil doscientas veintitrés pesetas con cuatro céntimos (3.223,04 pesetas).

Córdoba, 11 de octubre de 1952. — El Presidente (ilegible).  
2.612-O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don José María Cano Lechuga ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de octubre de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.  
8.335-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I-106.727, de pesetas nominales 10.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Angel Ugena Megía, menor de edad, nudo propietario, y doña Sacramento Megía Ugena, usufructuaria, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de octubre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
8.447-P.

Extraviados resguardos de depósito números I-72.861 y T-950.413, de pesetas nominales 5.500 y 700, en Interior 4 por 100, a favor de doña Joaquina Puibert Barros, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de julio de 1952.—El Vice-secretario, Emilio Méndez Caldera.  
8.455-P.

### MANUFACTURAS PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Colonia Pons (Puigreg), el día 5 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 12, 13, 17, 19, 22 23 y 25 de nuestros Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Autorización a los mandatarios de la Compañía para llevar a cabo tales acuerdos.

Colonia Pons (Puigreg), 13 de octubre de 1952.—El Presidente de la Junta general de accionistas.  
8.545-P.

### EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad número 2.995, que pertenecía a don Victorino Gómez Díez, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la entregue en las oficinas de la misma, Churruca, número 2.

Transcurrido el indicado plazo sin haberlo efectuado, será declarada nula y sin ningún valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Secretario, José Muñoz Hernández.  
8.377-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTO

En el recurso de queja que pende ante la Excm. Sala Cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, bajo el número 3.039 de 1952, interpuesto por don Manuel Camacho Maestre, contra auto dictado, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Huelva, de fecha cuatro de julio del año en curso, por el que denegó la admisión del recurso de apelación formulado por dicho señor y don José Fernández Feu, contra sentencia de veintiséis de junio próximo pasado, recaída en el recurso de plena jurisdicción, promovido por los mencionados señores Camacho Maestre y Fernández Feu, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Gibralfón de veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta, que convocó oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de oficiales administrativos de la expresada Corporación municipal; la referida Excm. Sala, por providencia de fecha veintidós de septiembre último, ha acordado que ignorándose el actual domicilio del referido señor Camacho Maestre, se le requiera por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de treinta días, se persone en legal forma en dicho recurso de queja, bajo apercibimiento, caso contrario, de tenerle por desistido del expresado recurso).

Y para que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que el referido requerimiento pueda tener lugar conforme a lo acordado por la Excm. Sala, libro la presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Francisco Cabrero.

3.336-A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente promovido por el Procurador don Luis Bou Oliva, en representación de don José Ibern Salvó y doña Antonia Prats Soler, se hace público por medio del presente que en el día de hoy se ha tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos de los mencionados comerciantes de esta plaza, don José Ibern Salvó y doña Antonia Prats Soler, dedicados a la industria de Artes Gráficas y de la Impresión y al comercio de venta al detall de objetos de escritorio, con domicilio comer-

cial en la calle de la Cera, número diecisiete, interior, y en la calle del Carmen, número sesenta y cinco. Las operaciones de dichos señores han quedado intervenidas, habiendo sido nombrados Interventores don Leandro Martínez Zurita, don Carlos Becerra Lanzarote y don Antonio Muntañola Tey, en representación de Créditos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima.

Barcelona, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Martín Escalza.  
8.489—A. J.

#### VALENCIA

Don Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado radican autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez, en nombre del Banco de España, contra don Luis Lorca de Miguel, sobre reclamación de tres millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas, importe del capital de una letra de cambio con garantía hipotecaria, intereses y costas, y en los cuales se manda sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, los bienes siguientes:

Un edificio fábrica de papel, que como fuerza motriz utiliza el agua del río, y para la elaboración de pastas y servicio de la casa la de la fuente de la Estrella, situada en el cauce del mismo río, a unos doscientos sesenta metros de la citada fábrica, aguas arriba; cuyo edificio, más por extenso, se describe en la oportuna escritura de constitución de hipoteca, y que ha sido tasado en trescientas ochenta y dos mil pesetas (382.000).

La maquinaria y utensilios propios para la marcha y funcionamiento de una fábrica de papel, cuyo detalle, más por extenso y en la forma adecuada, se reseña en la oportuna relación presentada por el perito, que obran en autos a disposición de las personas que quieran tomar parte en la subasta, cuya maquinaria y utensilios han sido tasados en un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día quince de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, y se tendrán presentes las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor total de los bienes que se sacan a subasta, los cuales constituirán un solo lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del expresado inmueble consisten en la certificación del Registro, la cual está de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ello, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Valencia, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juvencio Escribano.—El Secretario (ilegible).

8.414—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

GOMEZ VIDAL, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Elvira, casado, natural de La Unión (Murcia) y vecino de Barcelona; procesado en causa 347 de 1946 (2098);

MOLINA MARTIN, Francisco; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, labrador, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 183 de 1952, por robo (2971);

ROMERO SANTIAGO, Antonio; hijo de Luis y de María, de treinta y dos años, natural y vecino de Ubeda, calle del Ciruelo, 4; procesado en causa 307 de 1951, por estafa (2972);

GOMEZ SERRANO, José; de veintiséis años, hijo de José y de Consuelo, alpargatero, soltero, natural y vecino de Granada, Alta de Cartuja, 10; procesado en causa 280 de 1943, por robo (3410);

LOPPEZ ALVAREZ, José; de veintinueve años, hijo de José y de Francisca, cartero, soltero, natural y vecino de Granada, Real de Cartuja, 11; procesado en causa 280 de 1943, por robo (3410 bis);

SARRION MISABES, José; de cuarenta y dos años, hijo de Jaime y de Carmen, albañil, casado, natural y vecino de Granada, calle Elvira, 79; procesado en causa 315 de 1943, por imprudencia temeraria (3958);

MOLINA MARTIN, Francisco; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Granada, Cuevas Nuevas Consistorio; procesado en causa 186 de 1951, por robo (4158);

GARCIA FERNANDEZ, Joaquín; de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de Leonor, labrador, casado, natural de Diezma, vecino de Real de Becerro, en Anejo de Hornos; procesado en causa 347 de 1951, por estafa (4159);

EL SECO;

EL GOLFO;

EL PEPILLO; y

EL ZUBIA; cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesados en causa 119 de 1950, por robo (4160);

GARCIA GOMEZ, Josefa; de dieciocho años, hija de José y de Josefa, sirvienta, soltera, natural de Padul, vecina de Barcelona; procesada en causa 146 de 1951, por hurto (4402);

REMACHO MOLINA, José; natural y vecino de Granada, hijo de José y de Teresa, panadero; procesado en causa 171 de 1946, por robo (5762);

LOPEZ BALBOA, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Emilia, mecánico, casado, natural de Padul y vecino de Granada, la Casa de la Lona, 82; procesado en causa 101 de 1952, por estafa (5831);

LOPEZ LOPEZ, Pedro José; de veintiocho años, empleado, casado, vecino de Granada, calle Santiago, 15; procesado en causa 92 de 1952, por apropiación indebida (5832);

FERNANDEZ MARTIN, Manuel; de diecisiete años, hijo de Pedro y de María, soltero, natural de Málaga, vecino de Granada; procesado en causa 193 de 1943, por hurto (6040);

RODAS, Eulogio; cuyas demás circun-

tancias se ignoran; procesado en causa 32 de 1952, por estafa (6673);

COTAN ROMAN, José; vecino de Churriana; procesado en causa 223 de 1952, por robo (6674);

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; de cincuenta y ocho años, del campo, casado, natural de Guejar Sierra, vecino de Granada, Málaga en Parra, núm. 44; procesado en causa 94 de 1952, por estafa (6731);

MORALES MARTINEZ, Agustín; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Luisa, fotógrafo, soltero, natural de Jimena, vecino de Quejar Sierra; procesado en causa 245 de 1950, por estafa (6903);

LINARFES MUÑOZ, Pedro; de treinta años, hijo de José y de Aurora, chofer, soltero, natural de Huétor Vega, vecino de Granada; procesado en causa 234 de 1949, por daños (6904);

ORTEGA LOPEZ, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Antonia, ebanista, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 354 de 1951, por abandono de familia (6905);

FERNANDEZ HEREDIA, José; de sesenta y ocho años, hijo de Sebastián y de Sebastiana, esquilador, soltero, natural de Benalúa de Guadix, vecino de Granada, en el barranco del Abogado; procesado en causa 362 de 1949, por hurto (7139);

INIESTA RUEDA, Purificación; de veintiséis años, hija de José y de Juana, sirvienta, soltera, natural de Fíñana (Almería), vecina de Granada, barranco de las Conejeras; procesada en causa 259 de 1949, por lesiones (7140);

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel, hijo de Juan y de María, de treinta y siete años, del campo, casado, natural de Jódar (Jaén), vecino de Granada, barranco de las Conejeras; procesado en causa 377 de 1951, por abandono de familia (7377);

PLAZA MARTINEZ, Francisco; de cuarenta y seis años, hijo de Rafael y de Mercedes; Maestro Nacional, soltero, natural de Almería, vecino de Granada, carretera de la Sierra, 4; procesado en causa 222 de 1949, por hurto (7378);

MEDINA ORTIN, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de María, calderero, casado, natural y vecino de Nerva, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado en causa 305 de 1947, por hurto (7482);

ATENZA CHAVFS, Gabriel; de cincuenta y dos años, hijo de José y de Encarnación, del campo, casado, natural de Beznar (Granada), vecino de Granada, carretera Armilla, 4; procesado en causa 508 de 1951, por abandono de familia (7526);

BARRANCO SANCHEZ, Encarnación; de veinticuatro años, hija de Francisco y de Encarnación, sus labores, soltera, natural de Murchas, vecina de Granada; procesada en causa 405 de 1951, por hurto (7527);

PINEDO PAREJO, Mercedes; de veintiseis años, hija de José y de Angustias, sus labores, soltera, natural y vecina de Granada; procesada en causa 133 de 1951, por hurto (8060);

FUENTE ROVIRA, Antonio de la; de veintidós años, hijo de Alberto y de Carmen, hojalatero, soltero, natural y vecino de Granada, en carretera Vieja del Fargue; procesado en causa 139 de 1948, por robo (8065);

GARCIA GOMEZ, Josefa; de dieciocho años, hija de José y de Josefa, sirvienta, soltera, natural de Padul y vecina de Barcelona; procesada en causa 146 de 1951, por hurto (9297);

MEDINA ARIAS, José; de cuarenta años, hijo de Antonio y de María, del campo, casado, natural y vecino de Padul; procesado en causa 127 de 1949, por hurto (9298);

MESA CABRERIZO, Tomás; de treinta y ocho años, hijo de Ramón y de Encarnación, jornalero, casado, natural y ve-

cino de Guadix; procesado en causa 452 de 1951, por hurto (9709 y 9710);

MARTIN LOPEZ, José; de treinta y dos años, hijo de José y de Emilia, casado, natural de Deifontes, vecino de Iznalloz, placita de la Iglesia; procesado en causa 324 de 1952, por abandono de familia (10060);

MORENO MOLINA, Francisco; de treinta y tres años, hijo de José y de Josefa, del campo, casado, natural y vecino de Chauchina; procesado en causa 55 de 1949, por hurto (10061);

MORENO MOLINA, Diego; de treinta y ocho años, hijo de José y de Josefa, del campo, soltero, natural y vecino de Chauchina; procesado en causa 55 de 1949, por hurto (10062);

SANTANTO CORTES, José; de veintinueve años, hijo de Moisés y de Josefa, vendedor ambulante, soltero, natural y vecino de Granada, vereda de Enmedio, núm. 21; procesado en causa 282 de 1952, por hurto (10395);

HERNANDEZ MACIAS, Samuel; de veintidós años, hijo de José y de Sofía, electricista, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 196 de 1951, por estafa (10442);

MOYA DE HARO, Mariano; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, del campo, soltero, natural de Orgiva y vecino de Motué; procesado en causa 282 de 1949 (10741);

SANTAELLA RAMOS, Marcelino; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Dolores, del campo, casado, natural de Illora, vecino de Huétor Tajar, callejón de los Negros; procesado en causa 386 de 1950 (10742);

RAMOS MEGIAS, Salvador; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Adelina, natural y vecino de Churriana; procesado en causa 96 de 1949 (10743);

DIAZ PEREZ, María; de veintitrés años, hija de Miguel y de María, prostituta, casada, natural y vecina de Vélez-Málaga; procesada en causa 375 de 1950, por hurto (10919); y

NICAS PRATS, Manuel; de veintidós años, hijo de Juan y de Manuela, estudiante, soltero, natural y vecino de Jaén; procesado en causa 254 de 1950, por apropiación indebida (10740).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.

DUENAS JIMENEZ, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Francisca, camarero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 80 de 1949 (769);

SANTIAGO FERNANDEZ, Enriqueta; de veintidós años, hija de Manuel y de Carmen, natural de Fonelas, vecina de Granada; procesada en causa 68 de 1944 (771); y

DIAZ CONTRERAS, Nicolás; de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de Josefa, molinero, casado, natural y vecino de Granada, Cerrillo de la Macarena; procesado en causa 333 de 1944, por hurto (9608).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para ingresar en prisión.

## EDICTOS

## JUZGADOS CIVILES

En el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 292 de 1948, por lesiones, se cita por medio del presente a Magdalena Puertas Varón, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, núm. 27, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de quinto día, para práctica de diligencias, bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Granada, 19 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).—6675.